



Concejo
de Bogotá

COMUNICADO DESVINCULACIÓN REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa del Concejo de Bogotá, D.C. en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER:

Que la Directora Administrativa del Concejo de Bogotá, D.C. en su calidad de Jefe de Talento Humano de la respectiva entidad, solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC a la exfuncionaria ELVIRA HERNÁNDEZ CAVIATIVA, identificada con cedula de ciudadanía 41.581.196, titular del empleo Auxiliar Servicios Generales, Código 470, Grado Salarial 03.

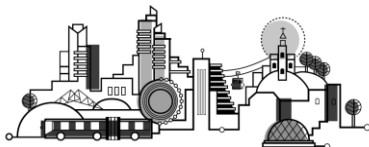
En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”*, se publicará la presente, en la página web www.concejodebogota.gov.co, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la intervención puede ser radicada en la oficina de atención al ciudadano el cual se encuentra disponible en el siguiente link: <http://atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>.

Se fija la presente, en la página web www.concejodebogota.gov.co, del Concejo de Bogotá, D.C., el día doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las ocho (8:00 a.m.).

NUBIA STELLA SUÁREZ SOTELO
Directora Administrativa

Elaboró: Yubeli Palacio Contreras, Secretaria Ejecutiva

Aprobó: Martha Cecilia Valencia Gómez Profesional Especializado



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03